

Panamá, 28 de enero de 2014
DNLC-CRAQ-011-14/mr

Licenciado
BUDY ATTIE
Representante Legal
YOO PANAMA DEVELOPMENT, LLC
E.S.D

Estimado Licenciado Attie:

El 15 de noviembre de 2013, la Dirección Nacional de Libre Competencia recibió documentos relacionados con la solicitud de incremento de costos de materiales de construcción del proyecto Yoo By Starck Panama.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, al recibir la documentación respectiva, procedió a abrir un expediente bajo el número SV-039-13, analizó la información y emitió la Nota DNLC-OGC-131-13/aa con fecha 19 de noviembre de 2013 dirigida a usted, solicitando información adicional para poder completar el análisis correspondiente, basándonos en el artículo 2, numeral 6 de la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012. Esta Nota fue recibida en la empresa el 29 de noviembre de 2013 y le concedimos 15 días hábiles para entregar toda la información que le fue solicitada, los cuales se vencían el 24 de diciembre del 2013. Sin embargo, debido al cierre de nuestras oficinas la tarde del 24 de diciembre de 2013, el plazo para que el agente económico entregara la información solicitada, se extendió hasta el mediodía del 26 de diciembre de 2013.

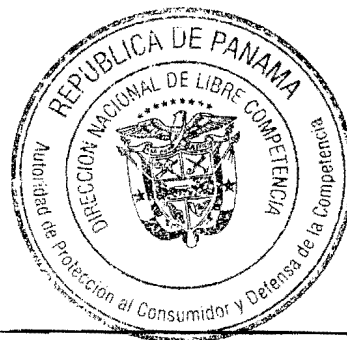
Vencido el plazo otorgado y de acuerdo con el artículo 2, numeral 10 de la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012, que indica que "La solicitud que hace el agente económico de manera voluntaria puede ser desistida en cualquier momento, y la falta de entrega de información no causará los efectos de infracción a la Ley", la Dirección Nacional de Libre Competencia procedió al archivo del expediente SV-039-13 por medio de informe de cierre de solicitud de validación de incremento de costos de materiales solicitado por la Licda. Luz Aurora Cáceres, en representación de Promotora Arts Towers y Yoo, toda vez que no se entregó la información solicitada en tiempo oportuno.

Es importante mencionar que el hecho de que se haya cerrado y archivado este expediente, no impide que la empresa, más adelante, si lo considera conveniente solicite validación de incremento de costos de materiales de este proyecto y en tal caso se abriría otro expediente.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

CLARISA ARAÚZ QUINTERO
Directora Nacional de Libre Competencia, encargada.



Handwritten signature and date:
31-01-14